RESOLUCIÓN Nº 2278/2019

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N° 2074/2017 DONDE LA INTENDENCIA MUNICIPAL APRUEBA EL PROYECTO, REF.: "APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LA NO OBJECIÓN DEL MISMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL PREDIO DE LA UNCA".-

Coronel Oviedo, 09 de setiembre de 2019.-

VISTO: la Nota presentada por el Sr. Ángel Rodríguez González – Rector de la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA); por Mesa de Entrada N° 5595 de fecha 09/09/2019 en la cual solicita una actualización de la Resolución N° 2074/2017 para la aprobación del proyecto de construcción de aulas 2° bloque, para la UNCA., y;

CONSIDERANDO

Que, en dicha nota argumenta que la Resolución Municipal es uno de los documentos obligatorios para la realización del llamado por Licitación Pública Nacional según Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, en su momento por Memorándum 172/2017 de fecha 14/08/2017 la Direccion de Construcción y Conservación de Obras remite el expediente N° 4086 de fecha 09/08/17; en el cual solicita la No Objeción al proyecto, autorización y aprobación de planos de la obra CONSTRUCCIÓN DE AULAS en el Campus de la Universidad Nacional de Caaguazú, ubicado en la Compañía Tuyu Pucu. Cabe resaltar que el expediente cuenta con todos los documentos necesarios solicitados por la Dirección de Obras.

Que, según Dictamen N° 286 de la Asesoría Jurídica de fecha 14/08/17 ha dictaminado que atento al informe de la Dirección de Obras según Memorandum N° 172/2017, donde expone que el Expediente cuenta con todos los requisitos solicitados por dicha Dirección y no opuso ninguna objeción, teniendo en cuenta que los Planos presentados en el que se solicita la No objeción al proyecto, autorización y aprobación de planos de la construcción de la Obra CONSTRUCCIÓN DE AULAS en el Campus de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA ubicado en la Compañía Tuyu Pucu y con respecto a la exoneración cabe mencionar que se encuentra amparada en las causales de exoneración del Impuesto a la Construcción conforme lo establece la Ley N° 620/76, es parecer de la Dirección dictar Resolución concediendo lo solicitado.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones que anteceden:

R E S U E L V E

Art. 1º ACTUALIZAR la Resolución N° 2074/2017 donde se otorga la No Objeción al Proyecto presentado por la Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA); Ref.: **"APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LA NO OBJECIÓN DEL MISMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL PREDIO DE LA UNCA"** ubicado en la Compañía Tuyu Pucu, Distrito de Coronel Oviedo.

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abg. GUILLERMO E. BENÍTEZ VILLALOBOS
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal